

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19582 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, hace saber, que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores núm. 94/2015, siendo la concursada Promocions Col·legats Serveis i Arrendaments, S.L., en el que se ha acordado el cierre de la Fase Común.

Mediante auto de fecha 28.05.2015, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la Fase Común del concurso núm. 94/2015.

Ya consta abierta la fase de liquidación.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Promocions Col·legats Serveis i Arrendaments, S.L. y cesan los administradores societarios, que serán sustituidos por la siguiente administración concursal:

D. Xavier Nayach Rius, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 28 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150027101-1